

RESUMEN DE REGULACIÓN

27 de abril, 2026

Jonathan Malagón González
Presidente
Asobancaria

Liz Marcela Bejarano C.
Directora Financiera y de Riesgos
Asobancaria
lmbejarano@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a jhsuarez@asobancaria.com

- **Directrices:** se imparten instrucciones sobre la gestión del riesgo de lavado de activos y de financiación al terrorismo (LA/FT) (Proyecto de Circular Externa – SFC).
- **Sanciones financieras:** se informan aspectos asociados con el cumplimiento de sanciones financieras relacionadas con terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva (Carta Circular No. 26 – SFC).
- **Regulación:** se adicionan capítulos para reglamentar la exigibilidad del traslado de recursos desde el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad al Régimen de Prima Media (Decreto No. 415 – DAPRE).
- **Derivados:** se realiza una propuesta de modificación vinculada con el valor del precio de cierre en el último día de negociación de los futuros de acciones con liquidación por entrega. (Boletín Normativo de Derivados No. 4 – BVC).

NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.

lmbejarano@asobancaria.com

Jhoan David Suárez Vargas.

jhsuarez@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a

jhsuarez@asobancaria.com

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- **Decreto No. 415:** por medio del cual se adicionan los Capítulos 5 y 6 al Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1833 de 2016, para reglamentar la exigibilidad del traslado de recursos desde el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS) al Régimen de Prima Media con Prestación Definida a cargo de la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, en virtud del traslado previsto en el Artículo 76 de la Ley 2381 de 2024.

Fecha de publicación: 20 de abril de 2026.

Norma: dapre.presidencia.gov.co

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- **Proyecto de Decreto:** por el cual se reglamentan los artículos 35, 38, 39, 40, 40-1, 41, 81, 81-1 y 118 del Estatuto Tributario y se sustituye el artículo 1.2.1.7.5. del Capítulo 7, los artículos 1.2.1.12.6. y 1.2.1.12.7. del Capítulo 12, y el artículo 1.2.1.17.19. del Capítulo 17 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, sobre el interés presunto y el componente inflacionario. El plazo para remitir comentarios vence el sábado, 9 de mayo de 2026.

Fecha de publicación: 24 de abril de 2026.

Norma: www.minhacienda.gov.co

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

- **Proyecto de Decreto:** a través del cual se modifica el Decreto Único Reglamentario 1073 de 2015, en relación con la reglamentación del Banco de Áreas para la Formalización Minera y se establecen otras disposiciones. El plazo para remitir comentarios vence el martes, 5 de mayo de 2026.

Fecha de publicación: 20 de abril de 2026.

Norma: www.minenergia.gov.co

Anexo: www.minenergia.gov.co

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- **Proyecto de Circular Externa:** mediante el cual se imparten instrucciones para fortalecer la gestión del riesgo de lavado de activos y de financiación al terrorismo (LA/FT) de las entidades vigiladas. El plazo para remitir comentarios vence el lunes, 11 de mayo de 2026.

Fecha de publicación: 2026.

Norma: www.superfinanciera.gov.co

Anexo: www.superfinanciera.gov.co

- **Proyecto de Circular Externa:** a través del cual se imparten instrucciones especiales aplicables a la actividad de financiación colaborativa a través de valores, con el propósito de incorporar algunas directrices derivadas del Decreto No. 34 de 2025 y complementar las disposiciones vigentes para fortalecer la transparencia, la debida diligencia y la protección al aportante, especialmente en materia de información, divulgación, reglamento de funcionamiento y servicios adicionales de las Sociedades de Financiación Colaborativa (SOFICO). El plazo para remitir comentarios vence el martes, 12 de mayo de 2026.

Fecha de publicación: 2026.

Norma: www.superfinanciera.gov.co

Anexo: www.superfinanciera.gov.co

- **Carta Circular No. 26:** mediante la cual se informan aspectos relacionados con el cumplimiento de las sanciones financieras dirigidas, las cuales se derivan de las resoluciones del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, en desarrollo de las Recomendaciones 6 y 7 del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y de las leyes mediante las cuales se materializan las obligaciones adquiridas por Colombia en esta materia.

Fecha de publicación: 20 de abril de 2026.

Norma: www.superfinanciera.gov.co

- **Carta Circular No. 27:** a través de la cual se divulga información sobre la inversión obligatoria en Títulos de Desarrollo Agropecuario, clases A y B, para el trimestre abril – junio de 2026.

Fecha de publicación: 20 de abril de 2026.

Norma: www.superfinanciera.gov.co

BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

- **Boletín de Instructivo Operativo No. 8:** mediante el cual se informan instrucciones relacionadas a el proceso de adjudicación mediante el mecanismo de construcción de libro de ofertas y cumplimiento del primer lote de los títulos no hipotecarios de créditos de vehículos TIV V-15 a emitir por la Titularizadora Colombiana S.A.

Fecha de publicación: 22 de abril de 2026.

Norma: www.bvc.com.co

- **Boletín Normativo de Derivados No. 3:** a través del cual se modifica el Anexo No. 13 de la Circular Única del mercado de Derivados, con relación a la adición de los contratos de Futuro sobre la Acción Ordinaria de Almacenes Éxito (EXI), sobre la Acción Ordinaria de Mineros (MIN) y sobre la Acción Preferencial de Davivienda Group (PDG).

Fecha de publicación: 23 de abril de 2026.

Norma: www.bvc.com.co

- **Boletín Normativo de Derivados No. 4:** por el cual se realiza una propuesta de modificación de la Circular Única del Mercado de Derivados, relacionada con el valor del precio de cierre en el último día de negociación de los futuros de acciones con liquidación por entrega. El plazo para remitir comentarios vence el jueves, 30 de abril de 2026.

Fecha de publicación: 23 de abril de 2026.

Norma: www.bvc.com.co

BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

- **Circular Externa Operativa y de Servicios DTE - 191:** mediante la cual se deroga en su totalidad la Circular Externa Operativa y de Servicios DTE-191 del 23 de abril de 2024 y 14 de abril de 2025 con Asunto 42: “*Moneda metálica de \$100*” del Manual de Tesorería.

Fecha de publicación: 22 de abril de 2026.

Norma: www.banrep.gov.co

- **Circular Externa Operativa y de Servicios DEP - 499:** por medio de la cual se reemplaza la Circular Externa Operativa y de Servicios DTE 191 Asunto 42: “*Moneda metálica de \$100*” del 23 de abril de 2024 y 14 de abril de 2025, y se informa sobre la circulación de la moneda.

Fecha de publicación: 22 de abril de 2026.

Norma: www.banrep.gov.co

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

- **Boletín Normativo de Instructivo Operativo No. 105:** por medio del cual se publican los parámetros de riesgo de los activos compensados y liquidados en la CRCC S.A, de acuerdo con lo establecido en la circular única y en el reglamento de funcionamiento.

Fecha de publicación: 24 de abril de 2026.

Norma: camaraderiesgo.com

Anexo: camaraderiesgo.com

- **Boletín Normativo de Reglamento No. 13:** a través del cual se publica la modificación del artículo 2.7.2.8. de la Circular Única de la CRCC, por medio del cual se activa la aceptación de operaciones de los Contratos de Futuro sobre la Acción Ordinaria de Almacenes Éxito, sobre la Acción Ordinaria de Mineros y sobre la Acción Preferencial de Davivienda Group para su compensación y liquidación a partir del 27 de abril de 2026.

Fecha de publicación: 24 de abril de 2026.

Norma: camaraderiesgo.com

BANCO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE COLOMBIA

- **Circular No. 8:** mediante la cual se informa una solución de crédito con el propósito de apoyar a las micro y pequeñas empresas ubicadas en los departamentos priorizados en el Decreto No. 150 de febrero de 2026, y mitigar los impactos de la ola invernal, así como de contribuir a su recuperación productiva.

Fecha de publicación: 24 de abril de 2026.

Norma: www.bancoldex.com

Anexo: www.bancoldex.com

Anexo: www.bancoldex.com

- **Circular No. 9:** a través de la cual se informa una línea de crédito dirigida a empresas de todos los sectores, con el fin de apoyar el crecimiento del intercambio comercial entre Colombia y Venezuela.

Fecha de publicación: 24 de abril de 2026.

Norma: www.bancoldex.com